María Cristina Riascos Erazo, Directora Territorial Nariño
2026-07-28T15:29:55-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VNAR-052189
Fecha: 2026-07-28 15:29:52

SEÑOR(A):
UNIÓN TEMPORAL RUNI

Conjunto Torres de Mariluz 1, Torre 1 Apto 703
utruni2025@gmail.com
SAN JUAN DE PASTO, NARINO

ASUNTO: Autorización vinculación de personal aprobado Contrato de Interventoría No. 1427 de 2026.

Respetado señores:

En mi calidad de Supervisor del **Contrato de Interventoría No. 1427 de 2026**, cuyo objeto es la **"Interventoría integral para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de la Llanada departamento de Nariño bajo los lineamientos del programa caminos comunitarios de la paz total"**, y en atención al contenido del **Oficio No. 2026S-VBOG-051862 del 27 de julio de 2026**, me permito comunicarle que se **autoriza la vinculación del personal aprobado por la Unidad Ejecutora**, conforme a lo señalado en dicho documento.

De acuerdo con la revisión efectuada por la Dirección correspondiente, se aprobó el siguiente personal por cumplir con los requisitos de experiencia exigidos en el Anexo Técnico de la Invitación Pública IP-DEO-SVR-006-2026, que hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 1427 de 2026:

1. CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: NIKANDRO MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN: 1.086.921.170
MATRICULA PROFESIONAL: 19202-207503
2. CARGO: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: TATIANA CAROLINA BOLAÑOS BRAVO
IDENTIFICACIÓN: 1.085.273.013
MATRICULA PROFESIONAL: 05202-261267
3. CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
NOMBRE: ANDREA JANETH CONTRERAS CASANOVA
IDENTIFICACIÓN: 37.122.450
MATRICULA PROFESIONAL: 76238-120408
4. CARGO: PROFESIONAL SOCIAL
NOMBRE: MONICA ALEXANDRA BURBANO CERON
IDENTIFICACIÓN: 36.752.138
MATRICULA PROFESIONAL: 163370
5. CARGO: PROFESIONAL SST

Maria Cristina Riascos Erazo, Directora Territorial Nariño
2026-07-28T15:29:55-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

NOMBRE: CHRISTIAN DANILO LOPEZ CHAVES
IDENTIFICACIÓN: 1.085.325.277
MATRICULA PROFESIONAL: Resolución 1141 del 17/06/2020

No obstante, es importante reiterar lo expresamente indicado por la Unidad Ejecutora en el Oficio No. 2026S-VBOG-051862, en el sentido de que:

1. **La aprobación del personal no limita la facultad de la Dirección, la Coordinación del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total o la Dirección Territorial Nariño para solicitar aclaraciones o cambios al personal aprobado**, cuando se evidencie un desempeño técnico o administrativo que no corresponda a las necesidades y exigencias de la ejecución contractual.

2. **La vinculación del personal deberá realizarse de manera gradual**, de acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría.

3. **Toda vinculación de personal requiere autorización previa del Supervisor del Contrato**, condición que se cumple mediante el presente oficio para el personal antes relacionado.

En consecuencia, queda usted autorizado para adelantar la vinculación del personal aprobado, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales, de seguridad social y demás requisitos establecidos en la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 1427 de 2026 y en los documentos que integran el contrato.

Atentamente,

MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO

Proyectado por: Uveiman Hernando Lagos Vela
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN SEBASTIAN NEIRA CUBIDES ()
Copia Externa a:

Maria Cristina Riascos Erazo, Directora Territorial Nariño, 2026-07-28T15:29:55-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

RIASCOS ERASO MARIA CRISTINA - 30733630

28/07/2026 15:30:00 COT -05

NBTD-7OAG-OF1O-TRFT-C178-5270-6007-44

Fecha: 2026-07-28T15:29:56-05:00
Maria Cristina Riascos Erazo
30733630
Directora Territorial Nariño
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO
Instituto Nacional de Vías